



REPÚBLICA DOMINICANA



EDESUR DOMINICANA, S.A.

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN
POR SELECCIÓN DIRECTA**

**ADQUISICIÓN DE COLECTOR DE DATOS PARA MÓDULO DE
MEDICIÓN CONCENTRADA "HEXING" PARA EDESUR
DOMINICANA, S.A.**

EDESUR-CCC-PEPU-2025-0007

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2025



Fecha: 30 de junio del 2025

Señor(es): **HEXING ELECTRICAL CO, LTD**

Asunto: Solicitud de Propuesta: **ADQUISICIÓN DE COLECTOR DE DATOS PARA MÓDULO DE MEDICIÓN CONCENTRADA “HEXING” PARA EDESUR DOMINICANA, S.A.**

Anexos: Citados.

Mediante el presente documento, **Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)**, sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo contrato de otorgamiento de derechos, suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana, clasificada como “Empresa Pública No Financiera”, para los fines de la aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y su Reglamento de Aplicación, el Decreto Núm. 416-23 reglamentación complementaria (en lo adelante, la “Ley Núm. 340-06”); normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas, le solicita la **presentación de su Propuesta**, para la “**ADQUISICIÓN DE COLECTOR DE DATOS PARA MÓDULO DE MEDICIÓN CONCENTRADA “HEXING” PARA EDESUR DOMINICANA, S.A.**”, en el marco del procedimiento de excepción de proveedor único (PEPU), núm. **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0007**.

Procedimiento que será realizado cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06, su modificación y su Reglamento de Aplicación, dictado por el Decreto Núm. 416-23, así como, con lo dispuesto en el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

Para los fines de la preparación de su Propuesta de forma apropiada, en la Ficha que se describirá a continuación y en las Especificaciones Técnicas (**Anexo 1**), se establecen los requisitos generales y especiales de la contratación. Estas se encuentran en formato PDF, accediendo al portal institucional web de EDESUR www.edesur.com.do, Sección Transparencias – Compras y Contrataciones – Procedimientos de Excepción – **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0007** y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), www.comprasdominicana.gob.do, portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

De conformidad con el artículo 109 del Decreto Núm. 416-23, podrá presentar su Propuesta en formato electrónico, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato físico (soporte papel), en la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el segundo piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., en la fecha y hora fijada en el Cronograma de Actividades que figura en la parte infine de la presente solicitud.

Ninguna Oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los Peritos designados.

Atentamente.


Comité de Compras y Contrataciones



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).	
Procedimiento excepción por contratación directa aplicable:	Procedimiento de Excepción de Proveedor Único (PEPU).
Objeto de la contratación:	Constituye el objeto de la convocatoria, la “ADQUISICIÓN DE COLECTOR DE DATOS PARA MÓDULO DE MEDICIÓN CONCENTRADA “HEXING” PARA EDESUR DOMINICANA, S.A.” , de acuerdo con los hechos y motivaciones establecidas en el Informe Técnico Pericial de Justificación de la Necesidad y Uso de la Excepción.
Rubro/actividad comercial de la contratación:	En su Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Oferente debe contar con el rubro/actividad comercial 39120000 – Equipos, suministros y componentes eléctricos.
Presupuesto de la contratación:	Constituye el valor de la contratación la suma de Novecientos Ochenta y Dos Mil Diez Dólares Americanos con 00/100 Centavos (USDS982,010.00) , sin ITBIS.
Entrega de muestras:	<p>Si. El Oferente deberá entregar al menos una (1) muestra del/de los Bienes ofertados hasta el día y hora fijada en el Cronograma de Actividades para la presentación de su Propuesta.</p> <p>La Muestra se harán acompañar del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) (Anexo 11), debidamente completado con la descripción de la muestra y cantidad entregada, firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>Dicho formulario será presentado en UN (1) original, marcado en su primera página como “ORIGINAL”, que será adherido al paquete/caja que contendrá las Muestras entregadas por el Oferente y UNA (1) fotocopias simples de este, marcadas en su primera página como “COPIA”. Las copias serán distribuidas de la siguiente forma:</p> <p>Una (1) copia será entregada al Oferente como acuse de las Muestras recibidas.</p> <p>Una (1) copia será colocada por los Peritos en la Oferta Técnica “Sobre A” del Oferente, concluido el Acto de Recepción de Propuestas y Apertura y Lectura de Sobres A.</p> <p>Una vez que, los Peritos hayan realizado la revisión de lugar, verificando que las descripciones y cantidades establecidas en el formulario, corresponden con las muestras entregadas, se asentará una marca de cotejo en cada renglón revisado por estos, quienes firmarán y sellarán como “RECIBIDO” original y las copias.</p> <p>Si no resultare adjudicado, dispondrá de un plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la adjudicación. De acuerdo con el artículo 134 del Decreto Núm. 416-23, vencido este plazo, sin que las hayan retirado, estas pasarán a ser propiedad de la Entidad Contratante.</p>
Visita a fábrica:	No.
Método de entrega:	Incoterm CIF (cost, insurance and freight). El proveedor embarcará los Bienes adjudicados hasta el Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA), según corresponda. Quedando a cargo de EDESUR el proceso de desaduanización.

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).	
Cronograma de actividades:	Ver Cronograma de Actividades que figura en la parte infine de la Solicitud de Propuesta.
Fecha límite para la presentación de Propuesta.	La fecha límite para la presentación de su Propuesta de manera electrónica o de manera física (soporte papel), será hasta las 10:00a.m. , del día que contaremos a quince (15) de julio de 2025 .
Forma para la presentación e identificación de las propuestas y cotización:	<p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como “Sobre 1” y otro contenido de la Oferta Económica “Sobre 2”.</p> <p>La Oferta presentada en soporte electrónico deberá estar foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>De manera física (soporte papel): Mediante un sobre cerrado identificado con la siguiente descripción:</p> <p style="padding-left: 40px;">Nombre del Oferente Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial Sello de la razón social del Oferente COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDESUR ADQUISICIÓN DE COLECTOR DE DATOS PARA MÓDULO DE MEDICIÓN CONCENTRADA “HEXING” PARA EDESUR DOMINICANA, S.A. EDESUR-CCC-PEPU-2025-0007 Atención: Gerencia Compras</p> <p>En caso de que, presente su Propuesta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Propuesta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que, esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>
Documentación a presentar en la Propuesta (requerimientos técnicos y económicos):	<p>I. Requerimientos Legales, Financieros y Técnicos:</p> <p>La documentación solicitada en este requerimiento, deberá ser presentada en UN (1) ORIGINAL y en UNA (1) fotocopia simple, marcada como “COPIA” en su primera página, así como, UNA (1) copia DIGITAL contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p>A. Documentación Legal (subsancable): Foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. (Subsancable)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Anexo 2). 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Anexo 3).

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).

3. De no contar con Registro de Proveedores del Estado (RPE) definitivo, en estatus activo con el rubro-clase/actividad comercial 39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos, presentar acuse de solicitud de inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE) o de inclusión del rubro/actividad comercial.
 4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, en caso de ser extranjero, del Representante Legal del Oferente y de su apoderado especial, conforme aplique.
 5. Si el Oferente se hiciere representar por un tercero (apoderado especial), para presentar la Oferta en su nombre y/o suscribir el eventual Contrato, no acreditado en su órgano de gestión, deberá presentar Poder Especial de Representación suscrito por ante Notario Público y legalizado en la Procuraduría General de la República (PGR) o Acta de Asamblea firmada, sellada y registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio social de Oferente.
 6. **Registro Mercantil: Para las personas jurídicas nacionales.** Certificado de Registro Mercantil vigente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente. **Para las personas jurídicas extranjeras.** Certificado vigente de Registro Mercantil de Sociedad Extranjera, emitido por la por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
 7. Declaración Jurada de acuerdo con el formato y contenido establecido por Edesur Dominicana, S.A. (**Anexo 4**), el cual forma parte integral del presente Pliego de Condiciones Específicas.
 8. Extracto Código de Ética y Conductas de Edesur Dominicana, S.A., debidamente completado con la fecha de presentación de su Oferta y el número de proceso, firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente. (**Anexo 5**).
 9. Comunicación donde se haga constar que son de su conocimiento las siguientes políticas:
 - a) Política de Sistema de Gestión Integrado (DP-CP-PO-001) (**Anexo 6**).
 - b) Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP). (**Anexo 7**).
- B. Documentación Financiera (subsancable):** Foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. (**Subsancable**)

Para las personas jurídicas extranjeras:

1. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago:
 - a) Veinte por ciento (20%) del valor del contrato los Bienes ofertados y adjudicados, por concepto de "Avance", obtenido el "Certificado de Registro de Contrato", emitido por la Contraloría General de la República (CGR).

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).

Nota: Pago a realizarse contra la presentación de una "Garantía de Buen Uso de Anticipo", emitida en beneficio de Edesur Dominicana, S.A., mediante póliza de fianza de una aseguradora o garantía bancaria, dadas por una aseguradora o entidad de intermediación financiera, establecida en Rep. Dom., y autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros) o Superintendencia de Bancos (SIB, respectivamente, por la suma del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, en la misma moneda de la oferta, dólares norteamericanos (USD) y con una vigencia de un (1) año, contado desde su constitución; garantía que será devuelta al Proveedor toda vez amortizado la suma pagada en calidad de Avance.

- b) Ochenta por ciento (80%) del valor del contrato de los Bienes ofertados y adjudicados, contra la entrega total y satisfactoria de estos en el almacén de Edesur Dominicana, S.A., en un plazo de 60 días calendarios, contados a partir de la aprobación de la aprobación de la factura de los Bienes suministrados.

Para las personas jurídicas nacionales:

1. Certificación de pagos al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
2. Certificación de pagos al día de sus obligaciones de la tesorería de la seguridad social, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente (NIC) asociado al domicilio social Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura del servicio suministrado por la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que corresponda. *Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.*
4. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Factura(s) pagaderas en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la factura.

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).

Para las personas físicas:

1. Certificación de pagos al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
 2. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente (NIC) asociado al domicilio social Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura del servicio suministrado por la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que corresponda. *Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.*
 3. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Factura(s) pagaderas en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la factura.
- C. Documentación Técnica:** Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.
1. Planilla de Datos Garantizado (PDG) (**Anexo 1**) de los Bienes ofertados, debidamente completado en la columna de *ofrecido*, en el formato establecido por la entidad contratante, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. **No subsanable.** *Nota: De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas, de ser necesario, la Entidad Contratante podrá solicitar las aclaraciones que correspondan.*
 2. Evidencia de que, el Oferente es el fabricante de los Bienes requeridos y posee su patente/propiedad intelectual. **No subsanable.**
 3. Catálogo y Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados. **Subsanable.**
 4. Garantía de los Bienes ofertados. Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, manifestando que, ante desperfectos de fábrica o de otra índole imputables al fabricante, el Oferente se compromete a reponer los Bienes ofertados y adjudicados durante el plazo de vigencia establecido en la PDG de estos.
 5. Compromiso Plazo de Entrega. Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, manifestando su compromiso para entregar los Bienes en un plazo no mayor a **cuarenta y cinco (45) días**, contados a partir de la recepción del pago por concepto de Avance.

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).	
	<p>II. Requerimientos Económicos:</p> <p>1. Cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (Anexo 8), firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, presentado en UN (1) ORIGINAL y en UNA (1) fotocopia simple, marcada como “COPIA” en la primera página de la cotización o el Anexo 9, así como, UNA (1) copia DIGITAL contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p>Nota: La cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá ser presentada en Dólares Norteamericanos (USD), incluyendo todos los impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX). No deberán presentar alteraciones ni correcciones.</p>
<p>Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica.</p>	<p>La documentación técnica deberá permitir validar que el Oferente/Proponente cuenta con la experiencia profesional y capacidad técnica, para suministrar los Bienes objeto de la contratación, en virtud de los requerimientos y condiciones fijadas en esta solicitud de propuesta. Esta documentación será evaluada bajo la metodología CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo con lo requerido en la sección: C) Documentación Técnica. Conforme aplique, algunas credenciales y documentos que componen esta documentación, tendrán carácter subsanable siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la Oferta.</p>
Disposiciones Generales del Contrato	
<p>Modelo del contrato:</p>	<p>Anexo 9.</p>
<p>Plazo para la suscripción del contrato:</p>	<p>El Contrato entre Edesur Dominicana, S.A. y el adjudicatario deberá ser suscrito en la fecha que establece el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Específicas, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento Núm. 416-23.</p>
<p>Vigencia del contrato:</p>	<p>Un (1) año, a partir de la suscripción del Contrato entre Las Partes.</p>
<p>Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:</p>	<p>Para los contratos que superen los US\$10,000.00 (Diez Mil Dólares Norteamericanos) y para garantizar el cumplimiento contractual del Oferente adjudicatario, estos deberán constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación del procedimiento, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total de la Oferta Económica/cotización presentada. 2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización. 3. En beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR). 4. Incondicional, irrevocable y renovable.



















Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).

Fecha de entrega:	En un plazo no mayor a <i>sesenta y cinco (65) días calendarios</i> , contados a partir del pago por concepto de Avance , toda vez suscrito el Contrato entre Las partes.
Condiciones de pago y forma de facturación:	<p>El valor del Contrato será pagado como sigue:</p> <p>a) Veinte por ciento (20%) del valor del contrato los Bienes ofertados y adjudicados, por concepto de “Avance”, obtenido el “Certificado de Registro de Contrato”, emitido por la Contraloría General de la República (CGR)-</p> <p><i>Nota: Pago a realizarse contra la presentación de una “Garantía de Buen Uso de Anticipo”, emitida en beneficio de Edesur Dominicana, S.A., mediante póliza de fianza de una aseguradora o garantía bancaria, dadas por una aseguradora o entidad de intermediación financiera, establecida en Rep. Dom., y autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros) o Superintendencia de Bancos (SIB, respectivamente, por la suma del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, en la misma moneda de la oferta, dólares norteamericanos (USD) y con una vigencia de un (1) año, contado desde su constitución; garantía que será devuelta al Proveedor toda vez amortizado la suma pagada en calidad de Avance.</i></p> <p>b) Ochenta por ciento (80%) del valor del contrato de los Bienes ofertados y adjudicados, contra la entrega total y satisfactoria de estos en el almacén de Edesur Dominicana, S.A., en un plazo de 60 días calendarios, contados a partir de la aprobación de la factura de los Bienes suministrados.</p> <p>El Proveedor presentará su factura en la Ventanilla Única (VU) de EDESUR, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del Contratista o por su apoderado especial, conteniendo los siguientes datos y documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre de la razón social del Proveedor.• Nombre comercial del Proveedor.• Domicilio, número de teléfono y persona de contacto del Proveedor.• Registro Nacional del Contribuyente (RNC).• Registro de Proveedor del Estado (RPE).• Numeración secuencial.• Numero de Comprobante Fiscal (NCF).• ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este periodo.• Copia de la Cédula de Identidad Personal Electoral o pasaporte del Representante Legal del Contratista o de su apoderado especial.• Copia de la Orden de Compra.

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).	
	<i>Nota: Se considerarán no recibidas las facturas que no cumplan con los criterios antes expuestos.</i>
Supervisor o responsable del contrato:	Edesur Dominicana, S.A., ha designado como supervisor o responsable del Contrato a la: Dirección Comercial.
Validez y Perfeccionamiento del contrato:	El Contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hayan sido satisfechas. El Contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP y en el portal institucional de Edesur Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.
Finalización del contrato:	El Contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del objeto; 2. Por mutuo acuerdo entre Las Partes o 3. Por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Decreto Núm. 416-23.
Gastos legales del contrato:	En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del Contrato resultante por parte del notario serán asumidos por la Entidad Contratante.
Devolución Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	Las Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Al termino y liquidación del contrato suscrito entre Las Partes, a entera satisfacción de Edesur Dominicana, S.A. 2. Con la rescisión del contrato suscrito entre Las Partes, de mutuo acuerdo.

Cronograma de Actividades

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/6/2025 18:00 
Presentación de aclaraciones	7/7/2025 17:00 
Reunión aclaratoria	
Acto de asignación de riesgo	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/7/2025 17:00 
Presentación de ofertas	15/7/2025 10:00 
Apertura de Ofertas	15/7/2025 10:05 
Evaluación de Ofertas	18/7/2025 17:00 
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	23/7/2025 17:00 
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	28/7/2025 17:00 
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	30/7/2025 17:00 
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	4/8/2025 17:00 
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	6/8/2025 17:00 
Acto de Adjudicación	15/8/2025 17:00 
Notificación de Adjudicación	22/8/2025 17:00 
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	29/8/2025 17:00 
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	19/9/2025 16:00 
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	1/10/2025 17:00 
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días 